

6 JUL. 1999



PROCURADURIA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO  
QUITO - ECUADOR

041

**RESOLUCION Nro.**

Econ. Roque Sevilla Larrea  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante resolución de Alcaldía Nro. 021 de 24 de marzo de 1999 se exoneró de procedimientos precontractuales a la adquisición de repuestos para el Sistema Trolebuses de la ciudad de Quito, en base a lo previsto por las letras h) y j) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública; y,
- Que, mediante oficio Nro. UOST-DIR-057-99 de 4 de marzo de 1999, el señor Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús ha determinado que la compañía Kiepe Elektrik (Alemania) es la única proveedora en el mercado de repuestos electrónicos para los trolebuses, constituyéndose en la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por lo que formula al señor Alcalde una recomendación de adjudicación del respectivo contrato a la compañía Kiepe Elektrik por un monto de DM 67.680, adjuntando la documentación de respaldo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 9 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública,

**RESUELVE:**

Art. 1.- Adjudicar a la compañía **KIEPE ELEKTRIK (ALEMANIA)** el contrato para la provisión de repuestos electrónicos destinados al Sistema Trolebús de la ciudad de Quito por un monto de **SESENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS OCHENTA MARCOS ALEMANES (DM 67.680)**.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a los                      días del mes de                      de 1999.

Econ. Roque Sevilla Larrea  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**